

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 26 de junio de 2023
No. NAC-COM-22-046

PCR-TRIBUTARIO A BINOMIOS PRESIDENCIALES

FINALIZA ETAPA DE ANÁLISIS Y DETECCIÓN DE RIESGOS TRIBUTARIOS

La semana anterior, el Servicio de Rentas Internas (SRI) culminó el **diagnóstico preliminar de riesgos tributarios a los 8 binomios presidenciales** bajo el PCR-Tributario (Plan de Control Rápido).

El propósito de este procedimiento de control, en estricto apego a la ley, es descartar que exista defraudación tributaria o evasión fiscal por parte de los candidatos a presidente y vicepresidente de la República. El principal deber cívico de todo ciudadano es cumplir con el pago de impuestos, mucho más de los aspirantes a Carondelet.

Dentro del diagnóstico preliminar, el SRI ha evaluado 5 aspectos clave:

1. Estado tributario (obligaciones tributarias que se encuentran pendientes).
2. Relación entre el impuesto a la renta causado frente a los ingresos declarados de los últimos años.
3. Existencia de deudas firmes (cuentas por cobrar a favor del SRI).
4. Relación de los gastos y consumos realizados respecto de los ingresos declarados a la administración tributaria.
5. Revisión del cumplimiento de las contribuciones patrimoniales por parte de los candidatos en caso de que aplique.

Tras los resultados de este análisis, esta semana empezará la segunda fase del control con las **convocatorias a comparecencias indelegables ante la Autoridad Tributaria**, a fin de que estos contribuyentes justifiquen los riesgos identificados o, de ser necesario, **procedan a regularizar su situación tributaria**. Entre los riesgos identificados al grupo de candidatos se han encontrado:

- **Diferencias en los ingresos declarados frente a los identificados por la Autoridad Tributaria** a través de otras fuentes locales y del exterior, incluyendo el intercambio automático de información internacional.
- **Movimientos bancarios superiores a valores declarados**, según el análisis de información del sistema financiero.

- **Variaciones patrimoniales no justificadas**, según el movimiento de diversos tipos de activos.
- **Diferencias en la Contribución Post COVID** debido a las diferencias en la información patrimonial declarada.
- Identificación de transacciones en paraísos fiscales.

Por el momento, todos los casos mantienen el estatus de presuntos hasta que se cumplan las comparecencias. Francisco Briones, director general del SRI, apeló al compromiso cívico, transparencia y veracidad de quienes buscan dirigir el país y recalcó que: *“los candidatos presidenciales, y políticos en general, tienen que ser el referente de un buen ciudadano y contribuyente que cumple y paga sus impuestos a tiempo y con veracidad, a fin de contribuir al desarrollo del país que aspiran liderar”*.

En las próximas semanas se comunicarán nuevos resultados, preservando en todo momento la reserva absoluta de los controles tributarios.

www.sri.gob.ec

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>